

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

801 *TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SHIRE PHARMACEUTICALS IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de febrero de 2020, el accionista único de Takeda Farmacéutica España, S.A., Unipersonal (Sociedad Absorbente), y el socio único de Shire Pharmaceuticals Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Takeda Farmacéutica España, S.A., Unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de Shire Pharmaceuticals Ibérica, S.L.U., Pablo Sierra Gracia.

ID: A200011522-1